



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**  
**UNAN-Managua**

FICHA DE PROCESO		Clasificación del proceso: Proceso de Apoyo		
<b>Nombre del proceso:</b> Gestión de la plataforma tecnológica		<b>Responsable:</b> Dirección de Sistema de Información Universitaria y Desarrollo Tecnológico (SIUDT)		
<b>Misión:</b> Gestionar la disponibilidad de la plataforma tecnológica de la Universidad que incluya la infraestructura de redes y servidores.		<b>Código:</b> <b>PA-U-03-01</b>		
<b>ALCANCE</b>	Se inicia con el plan estratégico de TI incluyendo lo establecido en el Plan Estratégico Institucional y termina con la mejora continua	<b>Fecha de edición:</b> 07-08-2020		
		<b>Versión:</b> 01		
Entradas		Actividades	Salidas	
Proveedor	Insumos		Resultados	Usuarios
Consejo Universitario	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipos de redes y comunicaciones</li><li>- Servidores</li><li>- Software</li><li>- Licencias</li></ul>	<b>Gestionar los equipos y servicios que conforman la infraestructura tecnológica de la universidad incluidas las Facultades, Institutos y Centros de investigación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reportes de gestión de infraestructura tecnológica</li></ul>	Comunidad universitaria
Instancias académicas y administrativas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Solicitudes de servicios</li><li>- Nuevos proyectos</li><li>- Reportes de actividades de la representación externa</li></ul>	<b>Dimensionar la infraestructura tecnológica necesaria de acuerdo a la demanda de servicios y nuevos requerimientos de la comunidad universitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Formulación de proyectos</li><li>- Estudios de factibilidad</li><li>- Documento de catálogo de servicios</li></ul>	Instancias académicas y administrativas

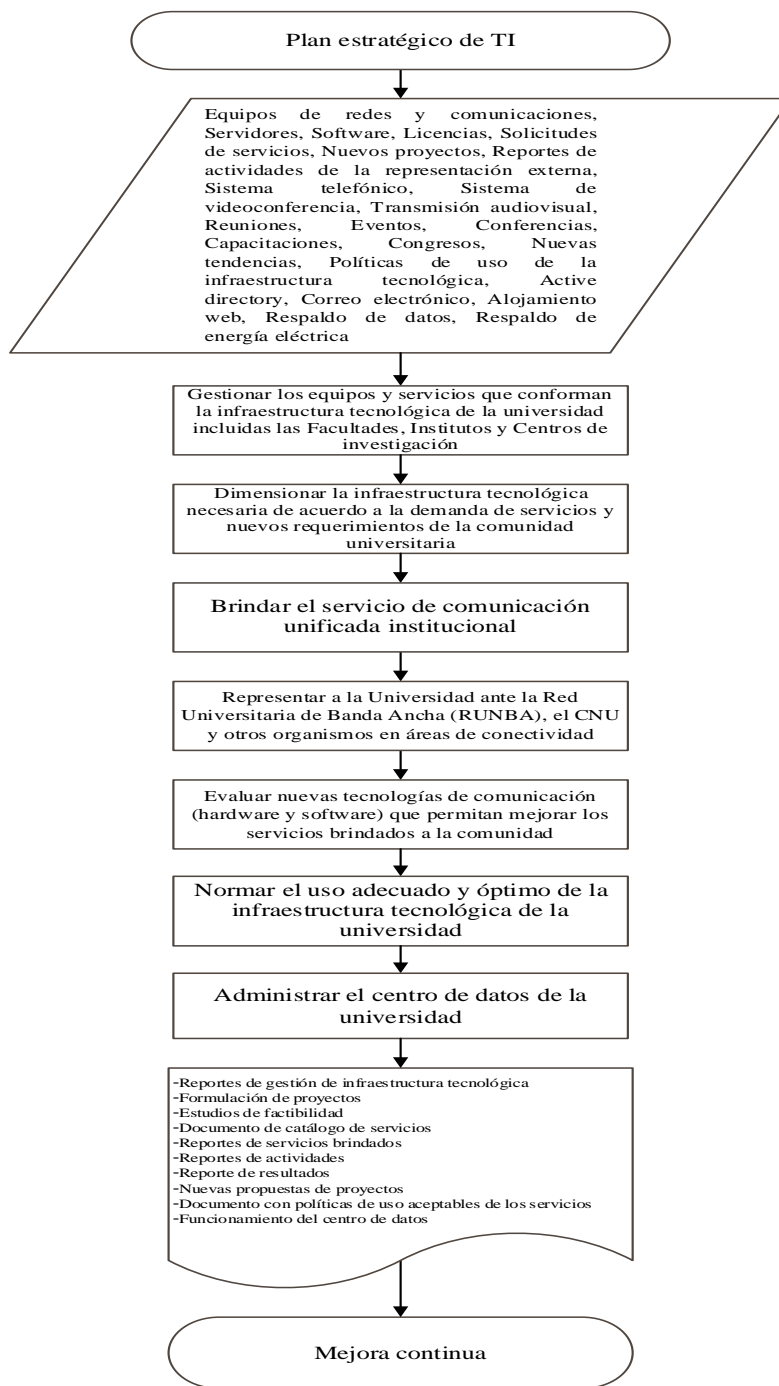
Instancias académicas y administrativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema telefónico</li> <li>- Sistema de videoconferencia</li> <li>- Transmisión audiovisual</li> </ul>	<b>Brindar el servicio de comunicación unificada institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes de servicios brindados</li> </ul>	Instancias académicas y administrativas
Consejo universitario Rectorado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones</li> <li>- Eventos</li> <li>- Conferencias</li> <li>- Capacitaciones</li> <li>- Congresos</li> </ul>	<b>Representar a la Universidad ante la Red Universitaria de Banda Ancha (RUNBA), el CNU y otros organismos en áreas de conectividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes de actividades</li> </ul>	Dirección de Sistema de Información Universitaria y Desarrollo Tecnológico SIUDT
Instancias académicas y administrativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevas tendencias</li> </ul>	<b>Evaluar nuevas tecnologías de comunicación (hardware y software) que permitan mejorar los servicios brindados a la comunidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de resultados</li> <li>- Nuevas propuestas de proyectos</li> </ul>	Instancias académicas y administrativas
Consejo universitario Rectorado SIUDT	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas de uso de la infraestructura tecnológica</li> </ul>	<b>Normar el uso adecuado y óptimo de la infraestructura tecnológica de la universidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento con políticas de uso aceptables de los servicios</li> </ul>	Comunidad universitaria

<p>Dirección de Sistema de Información Universitaria y Desarrollo Tecnológico SIUDT</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos de redes y comunicaciones</li> <li>- Servidores</li> <li>- Software</li> <li>- Licencias</li> <li>- Active directory</li> <li>- Correo electrónico</li> <li>- Alojamiento web</li> <li>- Respaldo de datos</li> <li>- Respaldo de energía eléctrica</li> </ul>	<p><b>Administrar el centro de datos de la universidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionamiento del centro de datos</li> </ul>	<p>Comunidad universitaria</p>
<b>Marco Normativo Nacional e Institucional</b>				
<p>Constitución Política de la República de Nicaragua  Ley No. 89. Ley de Autonomía de las Instituciones de educación Superior publicada en la Gaceta diario Oficial número 77 del 20 de abril de 1990.  Ley No. 625. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Normas Técnicas de Control Interno, publicadas en la gaceta Diario Oficial, Decreto 625 del 22 de diciembre de 1980.  Estatutos de la UNAN Managua y sus reformas  Reglamentos, Normativas, Resoluciones y Políticas Institucionales  Sistema De Información Universitario y Desarrollo Tecnológico</p>				
<b>Evidencias</b>				
<p>Correos electrónicos  Convocatorias  Memorias Fotográficas  Invitaciones  Actas de reuniones  Agendas de reuniones</p>				
<b>Registro documental</b>				
<p>Manuales operativos  Manuales de usuario  Documentos maestros  Manuales técnicos  Proyectos formulados</p>				

Indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de equipos y sistemas tecnológicos adquiridos (computadores, software, servidores, equipos wireless, etc)</li> <li>• Porcentaje de docentes satisfechos con la aplicación de TIC y proyectos tecnológicos</li> <li>• Cantidad de estudiantes en relación al número de computadoras disponibles para la docencia</li> </ul>	
Seguimiento y Control	
Variables de control	Seguimiento, Control o Auditoría
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestiones para la obtención de los equipos y servicios que conforman la infraestructura tecnológica de la universidad incluidas las Facultades, Institutos y Centros de investigación</li> <li>- Dimensionada la infraestructura tecnológica necesaria de acuerdo a la demanda de servicios y nuevos requerimientos de la comunidad universitaria</li> <li>- Proporcionado el servicio de comunicación unificada institucional</li> <li>- Representación de la Universidad ante la Red Universitaria de Banda Ancha (RUNBA), el CNU y otros organismos en áreas de conectividad</li> <li>- Evaluación de nuevas tecnologías de comunicación (hardware y software) que permitan mejorar los servicios brindados a la comunidad</li> <li>- Normado el uso adecuado y óptimo de la infraestructura tecnológica de la universidad</li> <li>- Administración del centro de datos de la universidad</li> <li>- Acciones de mejora implementadas para el mejoramiento continuo de las actividades del Proceso Gestión de la plataforma tecnológica (PA-U-03-01)</li> </ul>	<p><b>Controla:</b> Vicerrectorado General  <b>Controla:</b> Dirección de Sistemas de Información Universitaria y Desarrollo Tecnológico (SIUDT)  <b>Seguimiento:</b> Vicerrectorado General  <b>Seguimiento:</b> Rectorado  <b>Auditoría:</b> Autoevaluación  Evaluación externa  Pares evaluadores  Auditoría interna (CI)  Auditoría externa (CI)</p>

## Diagrama de Flujo

### Diagrama de flujo de Proceso Gestión de la plataforma tecnológica PA-U-03-01



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dirección de Sistemas de Información Universitaria y Desarrollo Tecnológico (SIUDT)	Vicerrectorado General Dirección de Gestión de la Calidad Institucional	Rectorado
Fecha: 04-11-2019	Fecha: 07-08-2020	Fecha: 10-09-2020

<b>Historial de Cambios</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha de edición</b>	<b>Modificación efectuada</b>
01	07-08-2020	Edición inicial del proceso